INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CIELO

RESOLUCION DE APROBACIÓN DE ESTUDIOS No. 5249 DE DIC 18 DE 2007
DANE: No. 223001008675 EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA Y EDUCACIÓN PARA ADULTOS.
NIT: 812007746-3

Montería - Córdoba, 22 DE JULIO DE 2026

Señor:
RUBEN DARIO VERTEL MUÑOZ
DOCENTE de la institución educativa VILLA CIELO
E.S.M

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor para el proceso de contratación que tiene como objeto:

ADQUISICIÓN DE OCHENTA (80) ESCRITORIOS UNIPERSONALES CON PORTALIBROS, FABRICADOS EN MATERIALES RESISTENTES Y ADECUADOS PARA EL USO ESCOLAR CON EL FIN DE GARANTIZAR A LOS ESTUDIANTES ESPACIOS DE APRENDIZAJE MÁS CÓMODOS, SEGUROS, FUNCIONALES Y APROPIADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA CIELO DE MONTERÍA CÓRDOBA

Así mismo, me permito informar las funciones que como SUPERVISOR le corresponden, así:

- Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo.
- Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondiente a los aportes a la seguridad social (SALUD, PENSIÓN, Y RIESGOS LABORALES), correspondientes al tiempo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
- Proteger los derechos del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del mismo.
- Remitir oportunamente a la oficina de pagaduría los recibidos a satisfacción de la COMPRA, junto con los soportes correspondientes para efectos del pago respectivo.
- Informar oportunamente a la rectoría y pagaduría sobre las irregularidades o incumplimientos del contratista en la ejecución del contrato.

Cordialmente;

FREDIS ANTONIO CARABALLO CORREA
Rector